

# ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

**Folio No.**

## **ACTA No. 27 - 2021 CONSEJO DIRECTIVO**

En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, siendo las 13.00 horas del día 7 de octubre de dos mil veintiuno, reunidos por videoconferencia transmitida por la sede del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, sita en Av. Callao 970 de la Ciudad de Buenos Aires, las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Consejo Directivo:

- 1.- Sra. Stella Maris Martínez, Coordinadora General y Defensora General de la Nación de Argentina;
- 2.- Sra. Lorena Castro Feijoo, Consejera y Presidenta de ADEPRA;
- 3.- Sra. Rivana Ricarte, Sub Coordinadora General y Presidenta de ANADEP de Brasil;
- 4.- Sr. Domilson Rabelo Jr, en representación de CONDEGE;
- 5.- Sr. Marco Montero Cid, Secretario General y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile (interino);
- 6.- Sr. Pablo Sanzana Fernández- Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Chile;
- 7.- Sr. Juan Carlos Pérez Murillo, Coordinador de América Central y Director de la Defensa Pública de Costa Rica;
- 8.- Sra Yamura Valenciano – Consejera y e integrante de la Defensa Pública de Costa Rica;
- 9.- Sr. Rodolfo Valentín Santos, Coordinador del Caribe y Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana;
- 10.- Sr. Ángel Benigno Torres Machuca, Vocal Primero y Defensor Público General del Ecuador;
- 11.- Sr. Cristian Javier Abad Palacios – Consejero e integrante de la Defensoría Pública General del Ecuador;
- 12.- Sra. Miriam Gerardine Aldana Revelo, Fiscalizadora de Cuentas Suplente, Procuradora General de la República de El Salvador;
- 13.- Evqa María Peña Daura, Consejera y Procuradora Adjunta para la Defensa Pública Penal de la República de El Salvador;
- 14.- Sra. Jeidy Maribel Estrada Montoya, Consejera y Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala;
- 15.- Sr. Netzaí Sandoval Ballesteros, Coordinador de América del Norte y Director del Instituto Federal de Defensoría Pública de México;
- 16.- Sra. Marisela Vargas en representación del Mtro. Juan Carlos Márquez, Tesorero y Presidente de ANADEPE;
- 17.- Sra. Clarisa Indiana Ibarra Riera – Consejera y Directora de la Defensoría Pública de Nicaragua;
- 18.- Sra. Belinda Guevara Casaya – Consejera y Defensoría Pública de Nicaragua
- 19.- Sra. Lorena Segovia, Coordinadora de América del Sur y Defensora General del Paraguay;
- 20.- Sr. Martin Muñoz – Consejero por la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay;
- 21.- Sr. Joaquín Gamba – Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay;
- 22.- Sra. María Fernanda Rodríguez Vargas, Consejera por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay.

Se encuentran presentes en carácter de invitados:

- Juan de Dios Moscoso, Asesor ad honorem de la Defensoría General de la Nación (Argentina)
- Sebastián Van Den Dooren, Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación (Argentina)
- Rosario Muñoz, por la Defensoría General de la Nación (Argentina)
- Leonardo Miño, Defensor por la AMFJN (Argentina)
- Diego Stringa, Defensor por ADEPRA (Argentina)
- Antonio Maffezoli, Director de Relaciones Internacionales de ANADEP (Brasil)
- João Vicente Pandolfo Panitz (DPU Brasil)
- Ilana Szabo (DPU Brasil)
- Juliana Lintz (ANADEF, Brasil)

**Folio No.**

- M. Pilar Prazeres de Almeida (ANDEF, Brasil);
- Catalina Sadá por DPP (Chile)
- Sofía Libedinsky por DPP (Chile)
- Francisco Alvarado por ADEF (Chile)
- Francisco Hermosilla por MPD (Paraguay)
- Rafael Laterra Ocampos por MPD (Paraguay)
- Maricel Gómez Murillo por la Defensa Pública de Costa Rica
- César Coronel (Defensa Pública de Ecuador);
- Karla Benítez (Defensa Pública de Ecuador);
- Lourdes Cristina Torres Pérez (IFDP México);
- Dr. Adalberto Cruz Zeledón (Defensoría Pública de Nicaragua)

Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

**PRIMERO:** La Sra. Coordinadora General da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Consejo Directivo su presencia. Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora General recuerda que la reunión está siendo grabada y propone que el Acta de la reunión sea suscripta por la Coordinadora General y el Secretario General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión. En consecuencia, el Consejo Directivo decide por unanimidad que el Acta sea suscripta por el Coordinador General y la Secretaría General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión.

Acto seguido, la Coordinadora General somete a consideración la agenda prevista consistente en:

**1. Cuestiones administrativas**

- 1.1. Lectura y aprobación del acta anterior.
- 1.2. Informe de la Tesorería y las Coordinaciones Regionales sobre consideración de las situaciones de las delegaciones asociadas que se encuentran en observación y suspendidas.
- 1.3. Informe sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y caja chica al 30 de septiembre de 2021.

**2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA. Otros sistemas de protección internacional.**

- 2.1. Informe de la Secretaría General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPls. Cursos 2021.
- 2.2. Cuestiones varias sobre los Defensores/as Públicos/as Interamericanos/as. Trabajo de la Comisión Asesora.
- 2.3. RES OEA. Avances.
- 2.4. Información reunión del 9 de septiembre de 2021 con el Secretario de la Corte IDH.
- 2.5. Cuadernillo sobre medidas de reparación integral desarrolladas por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

**3. Informe de las Coordinaciones Regionales sobre capacitaciones.**

**4. Proyectos Cooperación Internacional**

4.1 Informe de la Coordinación General y la Secretaría General relativo a los avances del Proyecto Regional "Modelo y Red Regional de asistencia jurídica a migrantes" con el financiamiento de EUROsociAL. Implementación de la Red.

- a) Consideración del documento "Normas de Funcionamiento".
- b) Validación del "Protocolo de Actuación para la solicitud de información"
- c) Organización del evento del 28 de octubre.

**5. Actualización Manual 100 Reglas. Informe de la Comisión de Trabajo.**

**6. Boletín de jurisprudencia.**

**7. Conferencias Magistrales. Avances.**

**8. Alianza de Justicia Iberoamericana (AJIA). Avances**

**9. Declaración sobre acceso a la justicia en América Latina.**

**10. Obtención del estatus consultivo de la AIDEF ante el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas.**

**11. Próxima reunión del Consejo Directivo de la AIDEF.**

**Folio No.**

**12. Varios**

**SEGUNDO: Desarrollo de los temas:**

Con carácter previo se deja constancia de las notificaciones recibidas en ocasión de la celebración de la presente reunión, relativas a la integración del Consejo Directivo.

En primer lugar, la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay hizo saber que el Sr. Gastelú solicitó licencia en sus funciones hasta diciembre del corriente año, razón por la cual la Sra. María Fernanda Rodríguez Vargas, oficiará como consejera por ADEPU hasta entonces.

Por su parte, se hizo saber la nueva conformación de la Directiva Nacional de la Asociación de Defensoras y Defensores Penales Públicos de Chile (ADEF Chile), la que quedó compuesta para el periodo 2021-2022 por las siguientes personas: Presidente Pablo Sanzana Fernández, Secretario Francisco Alvarado Sandoval y Tesorero Humberto Sánchez Pacheco.

**1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior:**

El 30 de junio del corriente año se circularon las actas correspondientes a la reunión de fecha 16 de junio de 2021 debidamente suscriptas por las autoridades de la AIDEF. No habiendo objeciones, se aprueba por los y las presentes.

**1.1 Informe de la Tesorería y las Coordinaciones Regionales sobre consideración de las situaciones de las delegaciones asociadas que se encuentran en observación.**

Se remite a la reunión del Comité Ejecutivo.

**1.2 Informe sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y caja chica al 30 de septiembre de 2021.**

Se remite a la reunión del Comité Ejecutivo.

**2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA. Otros sistemas de protección internacional**

**2.1. Informe de la Secretaría General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPIs. Cursos 2021.**

Se remite a la reunión del Comité Ejecutivo.

**2.2. Cuestiones varias sobre los Defensores/as Públicos/as Interamericanos/as. Trabajo de la Comisión Asesora.**

Se remite a la reunión del Comité Ejecutivo.

El Consejo Directivo toma nota de las nuevas designaciones de DPIs allí aprobadas y de la renuncia de la Defensora Carla Piccininno.

**2.3. RES OEA. Avances.**

Se remite a la reunión del Comité Ejecutivo.

**2.4. Información reunión del 9 de septiembre de 2021 con el Secretario de la Corte IDH.**

Se remite a la reunión del Comité Ejecutivo.

**2.5. Cuadernillo sobre medidas de reparación integral desarrolladas por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**

Se remite a la reunión del Comité Ejecutivo.

**3. Informe de las Coordinaciones Regionales sobre cronograma de capacitaciones**

Se remite a la reunión del Comité Ejecutivo.

**4. Proyectos Cooperación Internacional**

**Informe de la Coordinación General y la Secretaría General relativo a los avances del Proyecto Regional "Modelo y Red Regional de asistencia jurídica a migrantes" con el financiamiento de EUROsociAL. Implementación de la Red.**

La Sra. Coordinadora General hace saber que nos encontramos ya en la recta final de implementación de la Red, para ello, debemos validar dos insumos requeridos por Eurosocial para cerrar el Proyecto y presentarlos en el evento del 28 de octubre.

Pasando al primer documento:

**a) Validación del "Protocolo de Actuación para la solicitud de información"**

El 1° de septiembre se circuló la versión final del "Protocolo de Actuación para la solicitud de información entre defensorías públicas de la región" y la planilla de recolección de datos, elaborados por las expertas del proyecto sobre la base de las entrevistas con los/as puntos focales provisorios y los comentarios y observaciones recogidos en el Taller celebrado el 12 de julio, al que fueron convocados todos los miembros de AIDEF.

**Folio No.**

Se dio plazo hasta el 17 de septiembre para remitir comentarios o sugerencias, siendo un plazo improrrogable atendiendo a los compromisos asumidos con Eurosocial+ y la necesidad de editar los documentos para su presentación formal.

De este modo, se recibieron aportes de la Defensa Pública de Costa Rica y de la Procuraduría General de la República de El Salvador, los que fueron transmitidos a las expertas del proyecto para su revisión. En fecha 30 de septiembre se transmitieron las consideraciones de las expertas, básicamente, entendieron que todas las apreciaciones remitidas se encontraban amparadas en la redacción amplia del documento; redacción que, precisamente, no detalla las particulares circunstancias de cada miembro de la AIDEF de modo tal de abarcar el universo diverso que nos conforma.

Así, se prestó conformidad a Eurosocial+ para editar el documento, proceso en el que se encuentra actualmente.

Sin perjuicio de ello, es esta la oportunidad de validar formalmente en reunión el instrumento y dejar debida constancia de ello en el acta.

En tal sentido, toma la palabra el Sr. Director de la Defensa Pública de Costa Rica y hace saber que todas las observaciones remitidas guardan relación con sus limitaciones funcionales y de competencia, en tanto intervienen en el ámbito penal y laboral únicamente. Todo lo cual, no implica que la Institución no desee participar de la Red y prestar colaboración en todo cuanto esté a su alcance.

Acto seguido, toma la palabra la Sra. Consejera por la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala, Jeidy Maribel Estrada Montoya, quien replica los inconvenientes que podrían presentarse en el caso de su país, también limitada su intervención a la competencia penal. Luego, toman la palabra sucesivamente el Sr. Francisco Alvarado por la Asociación de Chile, el Sr. Defensor de la Defensoría Penal Pública de Chile, el Sr. Director del Instituto Federal de la Defensoría Pública de la República de México y el Sr. Director Nacional de la Oficina Nacional de la Defensa Pública de República Dominicana; todos se pronuncian y argumentan en similar sentido, entendiendo que la amplitud de redacción del documento y de las funciones allí previstas permite que cada institución participe en la medida de sus posibilidades y sin contrariar ninguna norma interna.

Por su parte, la Sra. Defensora M. Lorena Segovia celebra la conformación de la Red para seguir avanzando en la protección de los derechos humanos de este colectivo.

En tal sentido, la Coordinadora General consulta a quienes han expresado objeciones, particularmente al Sr. Juan Carlos Pérez Murillo, si la transcripción de sus reservas en la presente acta -quedando embebida en ella la grabación íntegra de la reunión y el intercambio que antecede- resulta suficiente y si con ello podría procederse a la aprobación del documento tal y como ha sido propuesto por las expertas del proyecto. El Sr. Pérez Murillo responde que ello es suficiente y agradece el intercambio.

En tal sentido, se deja constancia que:

-En relación al punto VI del protocolo, referido a los costos que puedan generar las peticiones de las partes, Costa Rica Institucional ha solicitado que, de existir erogaciones, sean asumidas por el requirente, quien deberá coordinar el pago de manera directa con la institución estatal o entidad privada que corresponda, ello por cuanto la Defensa Pública de Costa Rica no cuenta dentro del presupuesto asignado con un rubro para tal efecto, ni tiene la libertad para generarlo, de acuerdo a la normativa presupuestaria interna. Adicionalmente, la Defensa Pública como parte del Poder Judicial, no está autorizada a recibir dinero y hacer uso de ello fuera de las partidas presupuestarias previstas con anterioridad y bajo los procedimientos internos.

- En relación al punto VII del protocolo, referido a la obligatoriedad del mecanismo, la Defensa Pública de Costa Rica quiere aclarar que brindará la colaboración requerida dentro de la capacidad instalada con que cuente, ya que no es posible destinar personal para la atención exclusiva de estas gestiones. No existe autorización legal expresa que permita asignar dichos recursos para satisfacer el requerimiento de información, por lo que la colaboración se prestará en la medida en que sea posible.

Dicho esto, se somete a consideración de los y las presentes, no habiendo objeción alguna, se valida el Protocolo y la Planilla.

**b) Consideración del documento "Normas de Funcionamiento".**

**Folio No.**

Ahora bien, el Protocolo es sólo una de las funciones que desarrollará la Red. Por ello, es necesario aprobar otro documento que regule el funcionamiento de la Red al interior y en interacción con la AIDEF.

Tal documento fue circulado en fecha 20 de septiembre, bajo el título "Normas de Funcionamiento de la Red", otorgándose plazo hasta el 30 de septiembre para remitir observaciones.

Nuevamente, la Defensa Pública de Costa Rica remitió observaciones al documento. En tal sentido, en fecha 4 de octubre se hizo saber que, sin dudas son consideraciones atinentes, aunque entendemos que se encuentran contempladas como posibles particularidades y/o excepciones en la redacción amplia del documento, que busca comprender las realidades de todas las instituciones que conforman la AIDEF.

En tal sentido, al igual que ha ocurrido y ocurre con el Cuerpo de DPls, el funcionamiento de la Red será respetuoso de las realidades de cada miembro tanto en lo atinente a los niveles de autonomía institucional, como de sus competencias y grado de formación en la materia y también de sus limitaciones presupuestarias. Así lo establece expresamente el art. 3 de las Normas de Funcionamiento.

Por otra parte, el Instituto Federal de México remitió observaciones de forma y redacción que se han admitido en la versión final del documento.

Dicho esto, se someten a aprobación las normas de funcionamiento, reiterando la misma salvedad que en el punto anterior, por ello, se listan a continuación las reservas de la Defensa Pública de Costa Rica sobre este documento en particular. En tal sentido, se hace saber que:

-En relación con el artículo 6 párrafo primero, la Defensa Pública de Costa Rica según el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Judicial "(...) es un órgano dependiente del Consejo Superior, pero únicamente en lo administrativo; no así en lo técnico profesional". Esto implica que para establecer normativa a lo interno para el funcionamiento de la Red Interamericana y en especial para poder cumplir con lo requerido en el "*Protocolo de Actuación para la solicitud de información en los plazos allí establecidos*", se necesita de la aprobación del Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.

-En relación con el artículo 6 párrafo tercero, la Defensa Pública de Costa Rica tiene que realizar un estudio y posterior análisis del Presupuesto, para determinar si se tiene una partida específica para estos gastos, y si se tuviese, si se cuenta con contenido económico y la posibilidad de presupuestar un rubro para cubrirlos. Asimismo, en cuanto a la posibilidad de otorgar licencias laborales o funcionales como se indica en el Reglamento. Este presupuesto estaría condicionado a la tramitología del Presupuesto del Poder Judicial de Costa Rica.

-En relación con el art. 9 referente a los puntos focales establece debe hacerse ver que la Defensa Pública aportará los puntos focales de acuerdo a las capacidades propias de la institución. Ello por cuanto al tratarse de una materia que está fuera de nuestras competencias legales, no se cuenta con personal que se dedique a la materia migratoria. Consignado ello, se aprueba el documento sin objeciones ni reformas.

En consecuencia, el siguiente paso para la conformación y puesta en funcionamiento de la Red sería la designación de los puntos focales y puntos focales líderes.

Para ello, se otorga **plazo hasta el viernes 15 de octubre** para que las Instituciones de la Defensa Pública que integran la AIDEF informen sus propuestas, las que deberán reunir los requisitos establecidos en el Reglamento aquí aprobado.

Con ello, se conformará el listado de puntos focales para el período Noviembre 2021- Noviembre 2023. Una vez conformado ese listado, procederemos a designar a los puntos focales líderes. Atendiendo a la necesidad de una pronta puesta en marcha de la Red, vencido ese plazo se remitirá propuesta de puntos focales líderes al Comité Ejecutivo vía email, otorgándose plazo de 48 hs para responder, en este caso, el silencio será interpretado por la afirmativa.

**c) Organización del evento del 28 de octubre.**

El 28 de octubre se realizará un evento, co-organizado con Eurosocial+, que oficiará como lanzamiento formal de la Red y cierre del proyecto.

Es importante comprometer la participación de todas las autoridades que integran la AIDEF y de los eventuales puntos focales ya designados. Asimismo, el evento será abierto a participación externa. Coordinación General y Secretaría General se ocuparán de remitir

**Folio No.**

las invitaciones formales a todas las personas, instituciones y asociaciones relevantes en la materia.

La Sra. Coordinadora General le solicita a cada miembro de la AIDEF que, a su vez, invite formalmente a los actores e instituciones relevantes del sistema de protección de las personas en contexto de movilidad humana al interior de sus países. Al efecto, hará llegar la invitación con enlace de registro que se encuentra diseñando Eurosocial.

**5. Actualización Manual 100 Reglas. Informe de la Comisión de Trabajo.**

Se informa que la Comisión de trabajo dedicada a este punto, ha actualizado las Reglas de Brasilia en el Manual y ha reemplazado la redacción originaria de 2008 por la nueva de 2018. Asimismo, ha remitido correos electrónicos a todos los integrantes de la AIDEF para solicitarles que revisen la parte del Manual correspondiente a las "Buenas prácticas de la Defensa Pública" y evalúe si considera necesario actualizar la información allí vertida oportunamente (en el año 2016). En tal sentido, se han recibido respuestas de la mayoría de los integrantes de la AIDEF, algunos han respondido que no tienen nueva información que aportar. En las futuras semanas, la Comisión de trabajo se abocará a actualizar la información de las "Buenas prácticas" del Manual y lo circulará a todos para que lo revisen.

**6. Boletín de jurisprudencia.**

La elaboración del Boletín de Jurisprudencia estuvo a cargo de ANADEP, en consecuencia, la Sra. Coordinadora General otorga la palabra a su Directora, Rivana Ricarte.

La Sra. Ricarte informa que ANADEP presentará el boletín a fines de octubre, fecha en la cual se había previsto su entrega originalmente. En tal sentido, hace saber que cuenta con toda la información necesaria, agradece a todas las instituciones y asociaciones que han remitido jurisprudencia.

**7. Conferencias Magistrales. Avances.**

La Sra. Coordinadora General hace saber que se han seguido desarrollando las Conferencias Magistrales con gran éxito y nivel de participación. Desde la última reunión de la AIDEF a hoy han participado en calidad de expositores: Nelly Minyersky, Claudia Martín, Soledad García Muñoz, Florentín Meléndez, Felipe González; Juan Méndez y Antonia Urrejola Noguera.

De aquí a fin de año quedan pendientes los siguientes encuentros:

- 20/10 - "El rol de las y los defensores en el trabajo con las víctimas de graves violaciones de derechos humanos", a cargo de Carlos Beristain
- 09/11 – "Aporofobia y plutofilia en la política criminal contemporánea", a cargo de Juan M<sup>a</sup> Terradillos Basoco, Profesor Emérito. Derecho Penal, Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz
- 23/11 "Desinstitucionalización, apoyos y cooperación internacional en el marco del acceso a la justicia de las personas con discapacidad", a cargo de Amalia Gamio, miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 07/12 "Acceso a la Justicia y Desarrollos sobre el Derecho de Defensa en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos" a cargo de Ricardo Pérez Manrique, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Sra. Coordinadora General espera seguir contando con la colaboración de todos y todas en la difusión del Ciclo. De igual modo, les recuerda que todas las charlas se encuentran grabadas y publicadas en el sitio web de la AIDEF y del MPD de Argentina. Con lo cual, se puede hacer libre uso de ese material para actividades de capacitación y difusión.

**8. Alianza de Justicia Iberoamericana (AJIA). Avances**

El 2 de septiembre se celebró una nueva reunión en la cual participó Sebastián Van Den Dooren en representación de la Coordinación General.

Vienen participando, además de la AIDEF, la Conferencia de Ministro de Justicia de los países Iberoamericanos (COMJIB), Eurosocial, la American University, el Programa Estado de Derecho del PNUD para América Latina, la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO) y ahora en la última reunión se sumó a la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)

Se informó sobre las gestiones que se encuentran realizando desde Pathfinders para seguir sumando organizaciones y redes a esta Alianza y se pusieron en común los proyectos que cada organización viene desarrollando relacionados con el acceso a la justicia.

Se propuso una nueva reunión en el mes de noviembre para continuar avanzando. La idea es formalizar la alianza el próximo año en la próxima Asamblea de la COMJIB. Para ello,

**Folio No.**

deberán terminar de trabajar el documento de conformación que será circulado para consideración de todos y todas.

**9. Declaración Iberoamericana sobre acceso a la justicia.**

Se remite a la reunión del Comité Ejecutivo.

**10. Obtención del estatus consultivo de la AIDEF ante el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas.**

Se remite a la reunión del Comité Ejecutivo.

**11. Próxima reunión del Consejo Directivo de la AIDEF.**

La Coordinación General propone que la próxima reunión del CD se realice en marzo de 2022, dejando la fecha exacta pendiente de definir en la idea de que pueda celebrarse de manera presencial.

**12. Varios**

1) La Sra. Coordinadora General concede la palabra al Sr. Defensor Público General del Ecuador quien hace referencia a la grave crisis en los establecimientos penitenciarios que se encuentra atravesando su país. Aprovecha la oportunidad para solidarizarse con todas las víctimas y sus familiares. Hace saber que la institución que preside ha detectado 10 nudos críticos y presentado propuestas para procurar solucionar esos problemas. De igual modo, han establecido oficinas móviles para colaborar con los/as detenidos/as y sus familiares.

Por otra parte, el Sr. Torres Machuca comentó que han logrado incrementar el número de defensores/as por cantidad de habitantes, mediante las gestiones llevadas a cabo en el marco del Plan Nacional para el Desarrollo -objetivo 14 relativo al fortalecimiento de la capacidad estatal-.

La Sra. Coordinadora General se solidariza por la situación que se encuentran atravesando y consulta si un comunicado de la AIDEF podría ser de utilidad en tal contexto, ante ello el Sr. Defensor responde que lo evaluará y hará saber.

Luego, la Sra. Coordinadora General refiere tener algunos puntos más para tratar dentro del ítem varios. En tal sentido, refiere que:

2) Por su parte, la Sra. Coordinación General informa que recibió una invitación de ONU Mujeres para sumar a la AIDEF a la "Iniciativa de Coordinación Trata de Personas". De este modo, el pasado viernes 24 de septiembre participamos de una reunión para interiorizarnos sobre el proyecto.

La iniciativa surge como parte de las acciones que las distintas agencias del Sistema de Naciones Unidas representadas en el Subsector de Trata y Tráfico de Personas de la Plataforma de Colaboración Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, han propuesto para 2021.

Esta iniciativa para América Latina y el Caribe buscaría *Promover un mecanismo de intercambio referenciación de casos entre organizaciones de la sociedad civil, defensoría del pueblo y Fiscalías especializadas en casos de trata de personas y tráfico de migrantes con perspectiva de género que facilite también el intercambio de información, análisis y entrenamiento especializado.*

Por ello convocaron a representantes de la REDTRAM (Red contra la Trata de Personas y Tráfico ilícito de Migrantes), FIO (Federación Iberoamericana del Ombudsman), RINDHCA (Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano) y AIDEF.

Durante la reunión aclararon que la agenda, propuesta, objetivos y plan de trabajo pueden trabajarse conjuntamente y adaptarse a lo que propongamos. Como primer paso, pensaban organizar un evento -posiblemente a fines de octubre/principios de noviembre- para intercambiar buenas prácticas en la materia, definir puntos de encuentro entre las entidades convocadas y generar redes.

En este marco, en la reunión referimos el pronto lanzamiento de la Red Interamericana en el marco de la AIDEF y avisamos que consultaríamos a los miembros del Consejo Directivo su interés en seguir participando de la iniciativa.

De este modo, esta Coordinación General considera que la iniciativa es interesante para tender redes con otras organizaciones de la región y acercar a la AIDEF al trabajo de la ONU. Si existe interés, seguiremos participando de las reuniones preparativas y les mantendremos informados.

Se aprueba la iniciativa por los y las presentes.

**Folio No.**

3) Por otro lado, a raíz de la Conferencia de semanas atrás brindada por el Profesor Juan Méndez (ex Relator Especial de la ONU sobre la Tortura), la Sra. Coordinadora General tuvo oportunidad de interiorizarse sobre el documento "Principios sobre Entrevistas Efectivas para Investigación y Recopilación de Información", adoptados en mayo de 2021 con el apoyo de la Iniciativa contra la Tortura, la Asociación para la Prevención de la Tortura y el Centro Noruego de Derechos Humanos.

El documento fue elaborado por unas 100 personas seleccionadas especialmente por su experiencia profesional y con una mirada interdisciplinaria. Ya ha recibido apoyos significativos como, por ejemplo, de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y se encuentra en pleno proceso de difusión para obtener más apoyos o adhesiones de otros organismos y autoridades.

En la Conferencia magistral de Juan Méndez, puntualizó que con dicho documento se busca "dar herramientas para la investigación de delitos que eviten la brutalidad de la tortura en la investigación" pero que se apliquen no sólo a ello sino también a "toda recopilación de información respecto de personas que se encuentran privadas de la libertad" para así evitar toda coerción y violaciones al debido proceso.

Como el propio Méndez concluyera, se espera que sea una herramienta de utilidad no sólo para interrogadores/as, jueces/zas y fiscales/as, sino también, para los/as defensores/as, como un instrumento de derecho blando para la defensa de los derechos humanos.

Así, desde la Coordinación General nos hemos puesto en contacto con Juan Méndez, quien estuvo de acuerdo para que se difunda ampliamente el documento. En tal sentido, al finalizar esta reunión, estaremos remitiendo formalmente el documento junto con la información sobre actividades de debate y difusión de los Principios, por si fueran de vuestro interés. De igual modo, si lo consideran pertinente, solicito les den amplia difusión por todas las vías que consideren pertinentes.

Por otro lado, desde la Defensoría General de Argentina estaremos remitiendo nota de adhesión y apoyo a la iniciativa. Tras la lectura del documento, esperamos nos informen si existe consenso para replicar la nota en el marco de la AIDEF.

El Sr. Director Nacional del Instituto Federal de Defensoría Pública de México hace saber que en fecha 27 de octubre habrá un evento en su país relativo, precisamente, a los Principios mencionados.

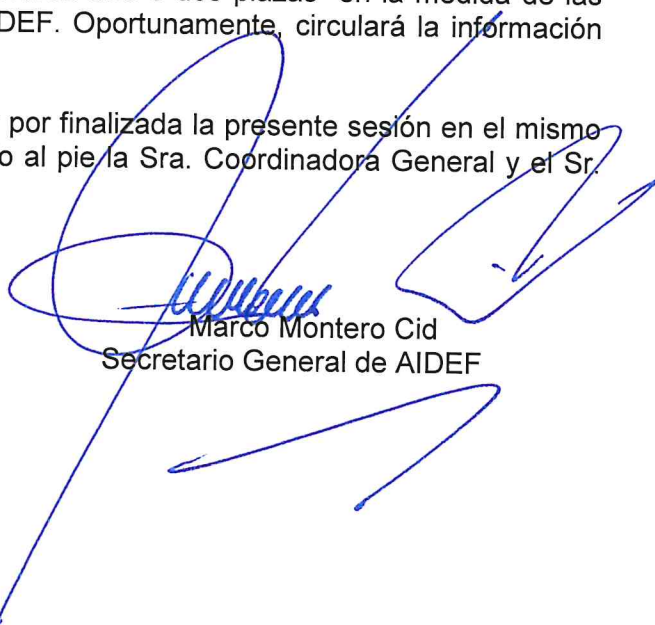
4) En cuanto a la propuesta relativa a las/os DPls remitida por la Defensoría Pública de la Unión de Brasil circulada oportunamente a todos los integrantes del Consejo Directivo, se hace saber que, formalmente y mediante la remisión de un correo electrónico recibido al comienzo de la reunión del día de hoy, la institución ha retirado el punto del temario.

5) Finalmente, la Sra. Coordinadora General hace saber que se encuentra organizando un curso con el apoyo de la Oficina Regional para América del Sur de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativo al Protocolo de Estambul que, si bien no se trata de un evento abierto, reservará uno o dos plazas -en la medida de las posibilidades- para los integrantes de la AIDEF. Oportunamente, circulará la información del evento e inscripción.

No hay otros temas por tratar.

**TERCERO:** El Consejo Directivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y en fecha a las 14.40 horas, firmando al pie la Sra. Coordinadora General y el Sr. Secretario General.

  
Stella Maris Martínez  
Coordinadora General AIDEF

  
Marco Montero Cid  
Secretario General de AIDEF